

CAPITULO X.

LA CORTE Y EL GOBIERNO DE CARLOS II.

De 1694 á 1697.

Influencias que quedaron rodeando al rey.—La reina y sus confidentes, la Berlips y el Cojo.—El conde de Baños y don Juan de Angulo.—Inmoralidad y degradacion.—Escanдалosos nombramientos para los altos empleos.—La Junta Magna.—Debilidad del rey.—Busca el acierto y se confunde mas.—Lucha de rivalidades y envidias entre los palaciegos.—Privanza del duque de Montalto.—Peregrina division que hace del reino.—Monstruosa Junta de tenientes generales.—Medidas ruinosas de administracion.—Contribucion tiránica de sangre.—Resultados desastrosos de estas medidas.—Carencia absoluta de recursos.—Suspension de todos los pagos.—Estado miserable de la monarquía.—Vigorosa representacion del cardenal Portocarrero al rey.—Célebre consulta de una Junta sobre abusos del poder inquisitorial.—Vislúmbrase el periodo de su decadencia.

Solo momentáneamente pudo el pueblo alegrarse de la caída de Oropesa, porque tardó muy poco en conocer que si la gobernacion del reino no había estado bien en las manos desgraciadas de aquel ministro, las influencias que quedaron rodeando al monarca no solo no eran mas beneficiosas, sino mucho mas perniciosas y fatales. Orgullosa la reina con el triunfo de

la salida de Oropesa, se contempló dueña absoluta y árbitra del rey y del gobierno. Y no era ya lo peor su carácter imperioso y violento, caprichoso y avaro, sino la gente ruin de que estaba rodeada y aconsejada, y que por lo mismo tuvo influjo en la suerte del pais, para desgracia del reino y mengua de este reinado.

Era una de sus confidentes la baronesa de Berlips, ó Perlips (que de ambos modos la nombran los escritores y los documentos de aquel tiempo), muger de no ilustre estirpe, pero que llevaba muchos años de estar á su servicio: habíala traído de Alemania, y el pueblo buscando un retruécano burlesco á su título la llamaba por desprecio *la Perdiz*. Con ella trataba con cierta intimidad un Enrique Jovier y Wiser, alemán tambien, pero que habia servido en Portugal, y de allí habia sido espulsado con ignominia: su intrepidez natural y las relaciones de paisanage le abrieron entrada en el palacio de España, y era el que privaba con la Berlips: nombrábanle *el Cojo*, porque lo era en realidad, y las gentes tenían cierta fruicion en designarlos por los apodos, como para mostrar que les merecian escarnio. Y en verdad no eran acreedores á otra cosa por su conducta estos dos personajes, cómplices y agentes de la reina en sus injusticias y en sus dilapidaciones. Ellos con sus malas artes lograron echar de España al jesuita confesor que la reina habia traído de Alemania, porque los incomodaba y

estorbaba su virtud, y en su lugar trajeron de allí un capuchino, el P. Chiusa, hombre como ellos le habian menester, y de tal conciencia que no fuera obstáculo á sus fines.

Ancha debia ser aquella para no oponerse al medio que los tres adoptaron para hacer en breve tiempo su fortuna, que era el no poner freno á su codicia ni guardar miramiento en la venta que hacian de los empleos, cargos y dignidades, civiles, judiciales ó eclesiásticas, que todo se proveia de esa sola manera. Tolerábanlo de mal grado y con repugnancia los grandes, pero al cabo lo sufrían; que es una prueba de la degradacion á que ellos mismos habían venido. Y aun hubo entre ellos quien, como el conde de Baños, debió á la intervencion de aquellos dos favoritos su amistad con la reina, y las mercedes con que el rey le distinguió, de la grandeza de España, de primer caballero, y de gobernador de la caballería, cosa que asombró á todos los que conocían la buena intencion del rey, y las costumbres desenvueltas del de Baños. Por empeño de la reina y de su camarilla fué tambien nombrado secretario del despacho un don Juan Angulo, hombre de tan corto entendimiento y de tan limitada capacidad, y tan inepto, que el rey mismo se burlaba de él llamándole su *Mulo* y solia decir á sus criados: *Sabed que no me va mal con mi Mulo*. Y para que no faltara lado feo á la eleccion de tales sugetos, era pública voz y fama que habia com-

prado el Angulo su destino por bastantes miles de doblones. Tal era el cuadro inmundo y repugnante que iba presentando el palacio de los reyes de Castilla á poco tiempo de la retirada del ministro Oropeza (1691.)

Si se quitó el manejo de la hacienda al impudente Bustamante, no fué por pasarle á manos mas limpias, sino por ser hechura del ministro caído, y aun con ser un concusionario público le dejaron la mitad de sus gages. Este golpe, junto con otros desaires que se hicieron al marqués de los Velez su padrino, obligaron á éste á hacer dimision de la superintendencia, que á la tercera instancia le admitió el rey (3 de enero, 1692), bien que dejándole en muestra de su aprecio la presidencia de Indias. Confióse la administracion de la hacienda á don Diego Espejo, que solo la tuvo hasta que por medio del confesor de la reina logró el obispado de Málaga, que era lo que ápetecia. Entonces se puso en su lugar á don Pedro Nuñez de Prado, á quien nadie conocia, causando general asombro que para tan importantes puestos se fuese á buscar hombres tan ignorados y oscuros: mas para que no lo fuese tanto en adelante hízosele de repente conde de Adanero.

Quitóse tambien la presidencia de Castilla al arzobispo de Zaragoza don Antonio Ibañez, que nunca tuvo ni méritos ni aptitud para tan elevado cargo. Hasta aqui Carlos II. no habia hecho sino satisfacer

todos los antojos de su esposa; pero volviendo ahora en sí, y queriendo ya poner coto al imperioso predominio de la reina, se reservó la elección del sucesor de Ibañez, y llamando secretamente á don Manuel Arias, embajador que era del gran maestre de la orden de San Juan en España, le manifestó su resolución, no admitiéndole réplica ni excusa. Dos consecuencias parecia deducirse de esta inesperada novedad que hirió vivamente la altivez de la reina; la una, que el rey habia salido de su habitual apocamiento y entrado en una marcha resuelta y firme; la otra, que en lugar de las nulidades que hasta entonces habian ocupado los altos puestos se comenzaba á buscar hombres de mérito y de capacidad, que por tal se tenia al Arias por un papel que habia escrito señalando los remedios para muchos de los males y desórdenes de la monarquía. Pero ambas esperanzas se vieron desvanecidas bien pronto. Carlos, que solo tenia pasajeros momentos de cierta especie de energía, cuando se los dejaban de alivio sus enfermedades, aflojaba tan pronto como le volvian á molestar aquellas, y se abandonaba á sus inespertos ó interesados consejeros; y el Arias no tardó en acreditar que sobre no exceder los límites de una medianía, tampoco padecia de escrúpulos por mantener la pureza de su honra.

Comenzó el Arias reuniendo con frecuencia y asistiendo á la *Junta Magna*, que se componia de los presidentes del consejo de Castilla y del de Hacienda,

de dos individuos de cada uno de los dos consejos, de otros del de Estado, del confesor del rey como teólogo, y de un religioso franciscano llamado Fr. Diego Cornejo. Al cabo de muchas reuniones se espidió á consulta de la Junta Magna un real decreto para cortar el abuso y la prodigalidad que habia en la provision de los hábitos de las órdenes militares, prescribiendo que en lo sucesivo no se propusiera á nadie que no hubiera servido en la guerra, con otras condiciones que se señalaban (4 de setiembre, 1692), reservándose no obstante el rey conferirlos á sujetos de mérito especial y de calidad notoria (4). La medida

(4) «Reconociendo (decia este documento) quanto ha descaecido la estimacion de las órdenes militares de Santiago, Calatrava y Alcántara, pues quando en otros tiempos era un hábito de ellas premio competente de heróicas proezas en la guerra, hoy no se tiene esta merced por remuneracion aun de los mas modernos servicios, á causa de lo comun que se ha hecho este honor: y conuinendo restablecer en su primitivo y antiguo esplendor las órdenes, cuyo instituto y origen fué únicamente el de acaudillar y alistar la nobleza en defensa de la religion y de estos reinos, siendo al mismo tiempo sus insignias lustroso indice de las personas de talento y virtud: he resuelto que de aqui adelante no se me consulte hábito ninguno de las tres órdenes para quien no hubiese servido en la guerra; porque mi voluntad es que sean para los militares, y que ademas de esta generalidad queden reservados los de Santiago, en honor y obsequio de este santo apóstol, patron, defensor y gloria de España, para los que sirven ó sirvieran en mis ejércitos, armadas, presidios y fronteras, sin que para ello necesiten nueva declaracion. Observándose las órdenes que están dadas sobre el grado y tiempo de servicios que han de concurrir precisamente en el que pretendiere el hábito, quedando solo á mi arbitrio el dispensarlos, ó por la notoria calidad de las personas, ó por mérito especial que los facilite; y tambien el conceder alguna merced de hábito de Calatrava ó Alcántara á quien le mereciere en empleos políticos, ó por el lustre de su sangre, sin que ningun consejo ó tribunal pase á proponerlos, menos de preceder orden mia para ello: en cuyo cumplimiento se me dará cuenta del mérito y calidad de la persona, haciéndome presente esta resolucion, quedan-

era justísima, y el abuso había hecho indispensable la reforma. ¿Mas cómo se cumplió el decreto? Los consejos le observaron los primeros meses, pero luego se fué relajando y confiriéndose hábitos á personas poco dignas, hasta venir á parar en que por influjo de la reina y de sus dos confidentes la *Perdiz* y el *Cojo*, se diese, no sin costarle gran desembolso, á un tal Simon Peroa, arrendador del tabaco. La fortuna fué que el encargado de hacer sus pruebas, hombre incorruptible, é inaccesible al soborno con que le tentaron, volvió por la dignidad de la orden justificando que el Peroa había sido penitenciado por el Santo Oficio, y se suspendió su investidura.

Otro tanto aconteció con otra providencia que hubiera podido ser tambien muy saludable, la de abolir las mercedes de por vida. No hubo la firmeza necesaria para resistir al favor de los poderosos cuyos intereses se lastimaban: las juntas se cansaron de ver que sus informes se desvirtuaban ante la debilidad y la condescendencia del rey, y la medida quedó sin efecto. Igual resultado tuvo la propuesta que hizo el duque de Montalto para que se suprimiese lo que se llamaba el bolsillo del rey, no obstante que él cedia desde luego los ocho mil ducados que por aquel con-

do tambien á mi cuidado que las encomiendas que vacaren recaigan en los militares, para que se logre su mas propia y natural aplicación. Tendráse entendido para

observarlo puntualmente donde tocáre. Madrid y setiembre 4 de 1692.»—En el Semanario Erudito de Valladares, tom. XIV.

cepto percibia. Ni el rey, ni otros magnates en ello interesados consintieron en privarse de aquel pingüe recurso.

La disminucion en que iban las rentas inspiró al corregidor de Madrid don Francisco Ronquillo un remedio singular y extraño, que el rey por sugestion suya adoptó, á saber, el de traer á Madrid mil quinientos hombres del ejército de Cataluña y formar con ellos un cordon para que nada pudiera entrar en la capital sin registro. Déjase discurrir la odiosidad que produciria esta medida.

Aturdido y confuso el buen Carlos sin saber qué giro dar á la administracion y despacho de los negocios, y queriendo huir de entregarse al valimiento de un primer ministro, cayó en el opuesto extremo de consultar, no solo á los varios consejos y juntas, sino á personas particulares de fuera de ellas, algunas oscuras y sin nombre, y á veces pidiendo informes á los que sabía ser enemigos del que solicitaba ó del que proponia un asunto, adhiriéndose al dictámen que le parecia, y sin que el interesado pudiera muchas veces saber de quien pendia su recurso, ni en qué manos estaba. Y en medio de la confusion y el laberinto que este sistema produjo, vióse con nuevo escándalo dar al llamado el *Cojo* los honores de consejero del de Flandes, con opcion á ocupar la primera vacante de número que ocurriese. Y para mayor desgracia y apuro, estando las cosas en tan miserable estado aco-

metieron al rey tan terribles accidentes que pusieron su vida en inminente peligro (1693).

El cuidado y esmero con que le asistió en su enfermedad el conde de Monterrey por indisposicion del duque del Infantado, su gentil-hombre de cámara, dejó tan agradecido á Carlos, que cobró á aquel magnate tanto cariño como repugnancia le habia tenido antes, y le hizo del consejo de Estado. Pero esto mismo atrajo al de Monterrey los celos y la envidia de otros grandes, y muy especialmente del duque de Montalto, que tuvo maña, no solo para neutralizar y desvirtuar la nueva influencia, sino para alzarse con la privanza, no faltándole mas que tener el nombre de válido. A poco tiempo de esto murió el marqués de los Velez (15 de noviembre, 1693), cargado de achaques y de pesadumbres, que habian llegado á trastornarle el juicio, dejando vacante la presidencia de Indias (1). Murió tambien luego el duque del Infantado, que era sumiller de Corps. Moviése con esto

(1) «Fué hombre (dice el autor de las Memorias contemporáneas de que tomamos estas noticias), de moderada capacidad, de grande humanidad, blandura y cortesía, aunque contrapesada con una grande ostentacion, y á las veces con gran soberbia... Tan poco atento á los intereses de su casa, que en medio de ser considerable suma la que gozaba con los gajes de sus puestos y las rentas de sus estados, era necesario empeñarse por no alcanzar el desórden del

gasto que tenia... Aunque su talento no fué nunca capaz para desempeñar los puestos que ocupó, como tenemos en nuestra España la mala costumbre de muchos años á esta parte, de que para los mayores empleos se haya de buscar, no la suficiencia, sino la grandeza ayudada del favor, habiendo tenido el marqués el de su madre, que se hallaba siendo aya del rey, le fué fácil obtener para principio de su carrera el gobierno de Oran, etc.»

una viva lucha de intrigas entre los pretendientes á los dos cargos y los protectores y amigos de cada uno, tomando la parte mas activa en esta guerra la reina, el confesor, el de Montalto, el de Monterrey, el de Adanero, el almirante, el condestable, el conde de Benavente y otros, recayendo al fin la presidencia de Indias en el de Montalto, y la sumillería de Corps, por ruegos y lágrimas de la reina, en el de Benavente, y quedando en alto grado quejosos y desabridos todos los demas no agraciados.

Aunque el de Montalto iba logrando cada dia mayores aumentos en la gracia del rey, sin que nadie pudiera competirle en la preferencia, temia, sin embargo, cargar él solo con todo el peso del gobierno en el infeliz estado en que se encontraba la monarquía, y temia tambien los peligros en que podian ponerle tantos émulos y rivales. Por tanto su primer pensamiento fué retirarse; mas no resolviéndose á renunciar á las dulzuras del mando y á los halagos de la posicion, inventó un medio muy peregrino para contener á sus principales enemigos y envidiosos, que fué proponer al rey, so pretesto de compartir los trabajos del gobierno á que le era imposible acudir él solo, dividir el reino en cuatro grandes porciones ó distritos, distribuyendo el mando superior de ellos entre él, el condestable, el almirante y el conde de Monterrey. El monarca estimó la propuesta, y en su virtud expidió un decreto nombrando al condestable

teniente general y gobernador de Castilla la Vieja, al duque de Montalto de Castilla la Nueva, al almirante de las dos Andalucías, Alta y Baja, y de las islas Canarias, y al de Monterrey de los reinos de Aragón, Navarra, Valencia y Principado de Cataluña. Mas no permitiendo al de Monterrey su quebrantada salud el desempeño de aquel cargo, hízose nuevo repartimiento, señalando al de Montalto los reinos de Aragón, Navarra, Valencia y Principado de Cataluña, al condestable el de Galicia, el Principado de Asturias y las dos Castillas, y al almirante las Andalucías y Canarias. La autoridad de estos cargos era superior á la de todos los tribunales y consejos, y á la de todos los vireyes y capitanes generales, y era poner al rey como en tutela, y hacerse cada uno una especie de patrimonio de la parte de monarquía que se adjudicaba.

Con tan extravagante idea creyó el de Montalto recoger muchos aplausos; mas lo que sucedió fué que los consejos y tribunales protestaron, algunos generales y vireyes hicieron dimision de sus empleos, y se movió un descontento y una irritacion general. Ellos, sin embargo, entraron en el ejercicio de sus monstruosos cargos, celebrando dos reuniones por semana, y acordando en una de las primeras que se formára una junta de ministros á fin de que arbitrara los recursos necesarios para la guerra. Esta junta, en que no faltaron los dos eclesiásticos de la Junta

Magna, el confesor y el franciscano Cornejo, despues de muchas y frecuentes conferencias, acordó: 1.º que no se pagase merced alguna en todo el año 1694: 2.º que por el mismo año, no obstante haberse sacado en el anterior un cuantioso donativo á todos los consejos, grandes y títulos, cediesen todos los empleados del Estado, incluso los ministros, la tercera parte de sus sueldos: 3.º que se pidiese un donativo general en todo el reino, sin escepcion de personas, siendo de trescientos ducados el de cada título, de doscientos el de cada caballero de las órdenes, y contribuyendo los demas en proporcion á su fortuna. Se sometió á varios ministros la cobranza de este impuesto, y fueron las únicas resoluciones que tomó aquella junta (1).

La que se llamaba de los Tenientes, discurriendo cómo y por qué medios levantaria gente para la guerra que en Cataluña como en todas partes continuábamos sosteniendo contra la Francia, determinó que en todas las ciudades, villas y lugares del reino se pidiera y sacára un soldado por cada diez vecinos, mandando á las justicias y corregidores que tuvieran toda esta gente dispuesta para principio de marzo (1695). Levantó esta medida un clamoreo universal en el reino, llevó la congoja y la perturbacion á las familias,

(1) Decreto de Carlos II. exigiendo la tercera parte de los sueldos de todos los empleos para atender á las necesidades de la guerra.—MS. de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Archivo de Salazar. Est. 44.

y llovieron quejas, representaciones y protestas contra ella. Pero á todo se hicieron sordos los reyezuelos de la junta, ni atendieron á mas que á hacer ejecutar y cumplir su tiránico mandamiento. A su vez la mayor parte de aquellos á quienes tocaba la suerte se iban fugando, y para evitar este mal y no verse comprometidas las justicias metian en prision á los que caian soldados; mas como fuese preciso mantenerlos, y acudieran los corregidores á los de la junta para que proveyeran el medio de sustentarlos, respondíanles, *que le buscáran ellos.*

Fueron por último enviados á las provincias los oficiales destinados á recoger la gente; pero sucedia que á Madrid, donde habian de reunirse, no llegaban la mitad de los que salian de los pueblos, y á Cataluña no llegaba la cuarta parte de los que habian salido de Madrid. En el desórden é inmoralidad á que habia venido todo, se averiguó que los mismos oficiales facilitaban la fuga á los que se la pagaban bien. Y en esta malhadada conscripcion se consumió, no solo todo el producto del donativo, sino ademas lo poco que habia en las arcas del tesoro (4).

A mayor abundamiento reinaba la discordia entre los mismos tenientes, en particular entre el almirante y el de Montalto, protegido aquél por la reina y el

(4) «De manera, dice un escritor contemporáneo, que á la hora presente no hay ni dinero, ni efecto pronto de que poderse servir, asi como ni tampoco asiento hecho, ni para las asistencias de Milan, ni para las de Flandes, ni para las de Cataluña.»

confesor, apoyado éste en el afecto y en la confianza del rey, y gozándose en ello el condestable, y fomentando con maña y sagacidad la mal encubierta rivalidad de sus compañeros. Por otra parte los consejos no dejaban de trabajar contra el de Montalto, autor y causa de la postergacion en que se veian, y él mismo con su conducta se iba enagenando las simpatías que antes habia tenido, tratando y respondiendo con severidad y aspereza á los pretendientes, dificultando y casi cerrando á todos, aun á los mas amigos, el acceso al rey, y no queriendo auxiliarse de nadie para sus trabajos, como quien presumia bastar él solo para todo, siendo la verdad que todo lo tenia atrasado, con lo cual se fué haciendo tan aborrecible como habia sido apreciado ántes.

Consumidos los productos del donativo forzoso, y no habiendo con qué acudir á las necesidades de la guerra de Cataluña, formóse á propuesta del duque otra junta de ministros y teólogos presidida por él mismo, para tratar de si convendria emplear de nuevo el propio arbitrio; y reconocida la necesidad por la mayoría, expidió el rey el decreto correspondiente. Mas en tanto que se obtenian los resultados, que no podian ser en manera alguna muy satisfactorios, llamó la junta de los Tenientes al presidente de Hacienda para ver con qué recursos podria contarse de pronto. Hiciéronle sentar en un banquillo que le tenían prevenido, de cuyo tratamiento él se quejó